

7576



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Copia:

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA
DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA
NICOLE CARRILLO NAVARRO

De:

Otorgado por:

XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

A Favor De:

El:

Parraquia: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Cuanfía: USD 240.00

Dirección:

Notaría

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PRIMERA

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA
DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA
NICOLE CARRILLO NAVARRO

XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO



ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001768819	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721295085	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001768819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721295085	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721291217	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

240.00

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA DEL
CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

A FAVOR DE: XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

CUANTÍA: USD 240.00

DI: 2 copias

W.A.

CARRILLO NAVARRO, soltera; por sus propios e individuales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS; la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, de estado civil casada con el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; la señorita MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO de de estado civil soltera y la señorita XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, de de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO. Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA y la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, casados entre sí; y la Señora XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, soltera; por sus propios e individuales derechos; y, por otra parte

en calidad de CESIONARIOS; la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, de estado civil casada con el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; la señorita MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO de de estado civil soltera y la señorita XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, de de

estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. UNO.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Noveno del Cantón

Quito, encargado, Doctor Juan Villacis Medina se constituyó la compañía limitada CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el

veintiseis de enero del año dos mil diez. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante el señor

Notario Septuagesimo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, se reactivo la compañía limitada CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA

CIA LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del

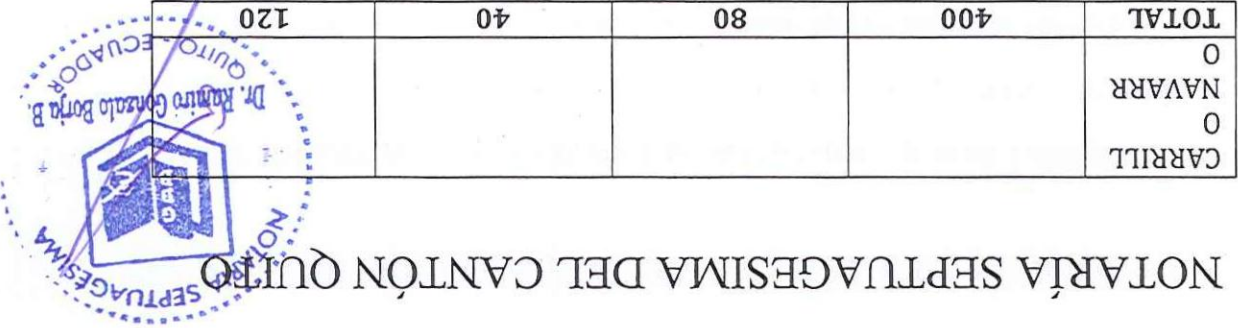
Cantón Quito el veintiseis de septiembre del año dos mil dieciséis. TERCERA.-

TOTALES	400	100%
----------------	------------	-------------

CUATRO- Mediante acta de Junta General Extraordinaria, celebra el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete (2017), autorizó conforme lo determina el Artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías los socios SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, a ceder sus participaciones de la compañía conforme consta del acta de junta que se adjunta a la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, libre y voluntariamente cede de la siguiente manera:

socio	No. DE PARTICIPACIONES TOTALES	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE
SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA	240	80	40	
XIMENA NICOLE	160			120

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



CARRILLO	0			
NAVARR	0			
TOTAL	400	80	40	120

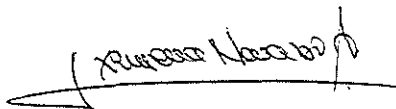
Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidad de socios, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en cuatrocientas participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y quedando conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA	120	120	120
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO	80	80	80
XIMENA DEL CARMEN	120	120	120

marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Borja Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA
C.C.No. 1707707533



XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE
C.C.No. 100176881-9



SIGUEN FIR...



6

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

MAS...

Nicole Carrillo N
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO
C.C.No. 1721295085



Maria C. Carrillo N
MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO
C.C.No. 1731291217



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 105
NÚMERO

1707707533
CÉDULA

CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JCNAL

Sf. Juan 16 S
1707707533



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA 2017-17-01-50-D
FACTURA N. 31587

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial y lo CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de... folios(-) y que en el presente se ha presentado una copia fidedigna y que acta como tal.

2.0. NOV. 2017
Dr. Rómulo González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707707533

Nombres del ciudadano: CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CARRILLO MARCO

Nombres de la madre: SILVA PIEDAD

31-6-168



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 034 NÚMERO

1001768819 CÉDULA

NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4



Ximena Navarro
100176881-9



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-11-01-00-D

PROCEDE A ...
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial del Ecuador y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... (hojas/s)
utilizadas en este procedimiento para este efecto y que acto
seguido devolví a su propietario.

20 NOV 2017

Dr. Ramiro González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001768819

Nombres del ciudadano: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: NAVARRO HECTOR

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA

Ximena Navarro d.





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA NO.

001 - 195
NUMERO

1721295085
CEDULA

CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

COMTE DEL PUEBLO
PARROQUIA

ZONA 4



Nicole Carrillo N.
1721295085



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA N. *32589*

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de.....(fojas:1)
útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acta
segunda por el interesado.

Quito

20 NOV 2017

Dr. Roberto Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTAGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721295085

Nombres del ciudadano: CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO S SANTIAGO FERNANDO

Nombres de la madre: NAVARRO A XIMENA DEL CARMEN



Nicole Carrillo



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Julissa Carrion
PJ PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 124
NÚMERO

1721291217
CEDULA



CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA



Maria C. Carrillo N.
1721291217



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D.

FACTURA N° 31889

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... folios(s)
útiles(s), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito

20 NOV 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721291217

Nombres del ciudadano: CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

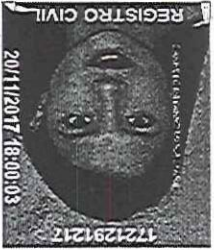
Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO SILVA SANTIAGO F

Nombres de la madre: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL C

Maria Camillo N.



La Presidenta de la junta es la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro y actúa como secretario, el Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva. La Presidenta pide que el secretario confirme que se encuentre presente el 100% del capital social de la compañía, lo cual es confirmado, procediendo por lo tanto a declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver el orden del día.

1.- Cesión de participaciones de la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro a favor de la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade. El Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva a favor de la Srta. María Clara Carrillo Navarro y a favor de la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda. De inmediato la Srta. Presidenta pide se inicie el tratamiento del punto de orden del día previsto para la reunión:

PUNTO 1. – CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SRTA. XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO A FAVOR DE LA SRA. XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE. EL SR. SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA A FAVOR DE LA SRTA. MARÍA CLARA CARRILLO NAVARRO Y A FAVOR DE LA SRTA. XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO.

Toma la palabra el Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva y pide autorización a esta Junta para ceder, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor a la Sta. María Clara Carrillo Navarro; y cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor a la Sta. Ximena Nicole Carrillo Navarro. De igual manera la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro solicita autorización a la Junta para ceder, ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade. Se aclara que la citada cesión de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones que tiene que ver exclusivamente con activos y pasivos de esta Compañía, inventarios precisados numéricamente. Sobre la citada petición, los socios autorizan por unanimidad esta cesión de participaciones.

Se precisa que esta sesión de participaciones se hace a la par y que los cesionarios, por sus propios derechos, pagan a los cedentes la totalidad de las negociaciones en dinero efectivo.

RESOLUCION:

Se acepta la cesión y transferencia de (80) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el veinte por ciento de participaciones pertenecientes al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, a favor de la Sta. María Clara Carrillo Navarro.

Se acepta la cesión y transferencia de (40) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el diez por ciento de participaciones pertenecientes al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, a favor de la Sta. Ximena Nicole Carrillo Navarro.

Se acepta la cesión y transferencia de (120) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el treinta por ciento de participaciones pertenecientes a la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro, a favor de la Srta. Ximena del Carmen Navarro Andrade.

Por su parte los nuevos socios aceptan la cesión hecha a su favor. No existe renuncia a derecho preterente de los socios.

El socio deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ochenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Srta. María Clara Carrillo Navarro al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

El socio deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

La socia deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade a la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

La Presidenta dispone que el secretario elabore el nuevo cuadro socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

"CANAINING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA."

SOCIOS		CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Santiago Fernando Carrillo Silva		120	120	30
Ximena del Carmen Navarro Andrade		120	120	30
María Clara Carrillo Navarro		80	80	20
Ximena Nicole Carrillo Navarro		80	80	20
TOTAL		400	400	100

La Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CANAINING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.", autorizan a los socios de la compañía para que eleven a escritura pública, lo resuelto.

Sin haber otro asunto por tratar, la Presidenta siendo las 18H40 concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.



De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de ley de compañías, ponemos a su consideración lo siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES</u>
Ximena Nicole Carrillo Navarro	Ximena del Carmen Navarro Andrade	120%
Santiago Fernando Carrillo Silva	María Clara Carrillo Navarro	80%
	Ximena Nicole Carrillo Navarro	40%

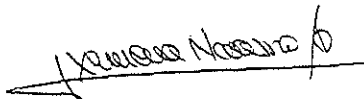
Para constancia de lo acordado, firmamos al pie del presente.



Ximena Nicole Carrillo Navarro
C.I. 1721295085
CEDENTE



Santiago Fernando Carrillo Silva
C.I. 1707707533
CEDENTE



Ximena del Carmen Navarro Andrade
C.I. 1001768819
CESIONARIO



María Clara Carrillo Navarro
C.I. 1721291217
CESIONARIO



Ximena Nicole Carrillo Navarro
C.I. 1721295085
CESIONARIO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada por los señores SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO; a favor de los señores XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO; Quito, veinte de noviembre del

año dos mil diecisiete.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017	NÚMERO DE PROTOCOLO:	2964
------------	------------------	---------------------------	------------------------	------------	----------------------	------

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRILLO SILVA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533
FERNANDO			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:14)	MATRIZ
TIPO DE RAZON:	CESSION DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUICION DE CIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2010	
NUMERO DE PROTOCOLO:	238	

RAZON MARGINAL N° 20171701009002409

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

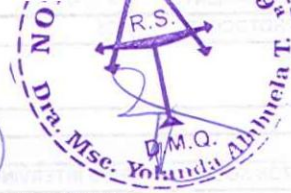
Factura: 001-002-000028339



20171701009002409



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de Registro



TRÁMITE NÚMERO: 75767



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1079
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIRIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 228 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



7576



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Copia:

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA
DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA
NICOLE CARRILLO NAVARRO

De:

Otorgado por:

XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

A Favor De:

El:

20 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Parraquia:

Cuanfía: USD 240.00

Dirección:

Notaría

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PRIMERA

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA
DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA
NICOLE CARRILLO NAVARRO

XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO



ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001768819	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721295085	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001768819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721295085	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721291217	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES: A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

240.00

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA DEL
CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

A FAVOR DE: XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

CUANTÍA: USD 240.00

DI: 2 copias

W.A.

CARRILLO NAVARRO, soltera; por sus propios e individuales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS; la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, de estado civil casada con el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; la señorita MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO de de estado civil soltera y la señorita XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, de de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO. Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA y la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, casados entre sí; y la Señora XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, soltera; por sus propios e individuales derechos; y, por otra parte

en calidad de CESIONARIOS; la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, de estado civil casada con el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; la señorita MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO de de estado civil soltera y la señorita XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, de de

estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. UNO.- Mediante escritura pública celebrada el cuatro de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Noveno del Cantón

Quito, encargado, Doctor Juan Villacis Medina se constituyó la compañía limitada CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el

veintiséis de enero del año dos mil diez. DOS.- Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante el señor Notario Septuagesimo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja, se reactivo la compañía limitada CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del

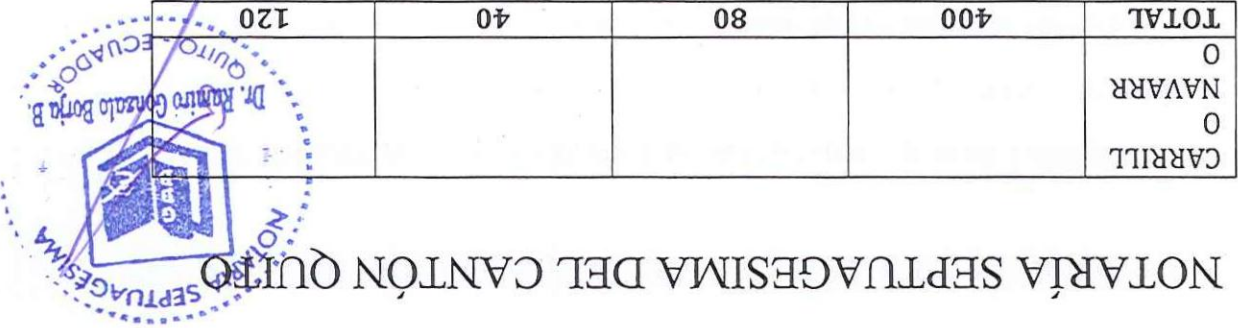
Cantón Quito el veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis. TERCERA.-

TOTALES	400	100%
----------------	------------	-------------

CUATRO- Mediante acta de Junta General Extraordinaria, celebra el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete (2017), autorizó conforme lo determina el Artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías los socios SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, a ceder sus participaciones de la compañía conforme consta del acta de junta que se adjunta a la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, libre y voluntariamente cede de la siguiente manera:

socio	No. DE PARTICIPACIONES TOTALES	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE
SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA	240	80	40	
XIMENA NICOLE	160			120

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



CARRILLO	0			
NAVARR	0			
TOTAL	400	80	40	120

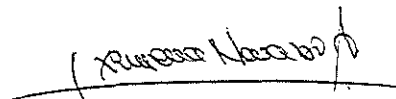
Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidad de socios, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en cuatrocientas participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y quedando conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA	120	120	120
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO	80	80	80
XIMENA DEL CARMEN	120	120	120

marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Borja Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA
C.C.No. 1707707533



XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE
C.C.No. 100176881-9



SIGUEN FIR...



6

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

MAS...

Nicole Carrillo N
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO
C.C.No. 1721295085



Maria C. Carrillo N
MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO
C.C.No. 1731291217



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 105
NÚMERO

1707707533
CÉDULA

CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JCNAL

Sf. Juan 16 S
1707707533



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA 2017-17-01-50-D
FACTURA N. 31587

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial y lo CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de... folios(-) y que en el presente se ha presentado una copia auténtica y que acta en consecuencia.

2.0. NOV. 2017
Dr. Rómulo González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707707533

Nombres del ciudadano: CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CARRILLO MARCO

Nombres de la madre: SILVA PIEDAD

31-6-168



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003 JUNTA N°

003 - 034 NÚMERO

1001768819 CÉDULA

NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 4



Ximena Navarro
100176881-9



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-11-01-00-D-

PROCEDE A ...
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial del Ecuador y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... folios(s)
utilizados en este procedimiento para este efecto y que acto
seguido devolví a su propietario.

20 NOV 2017

Dr. Ramiro González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001768819

Nombres del ciudadano: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: NAVARRO HECTOR

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA

Ximena Navarro d.





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA NO.

001 - 195
NUMERO

1721295085
CEDULA

CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

ZONA 4



Nicole Carrillo N.
1721295085



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA N. 32589

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de.....(fojas:1)
útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acta
segunda por el interesado.

Quito

20 NOV 2017

Dr. Roberto Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTAGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721295085

Nombres del ciudadano: CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO S SANTIAGO FERNANDO

Nombres de la madre: NAVARRO A XIMENA DEL CARMEN



Nicole Carrillo



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Julissa Camacho

EX PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 124
NÚMERO

1721291217
CEDULA



CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA



Maria C. Carrillo N.
1721291217



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D.

FACTURA N° 31889

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... folios(s)
útiles(s), que me fue presentado para este efecto y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito,

20 NOV 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721291217

Nombres del ciudadano: CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

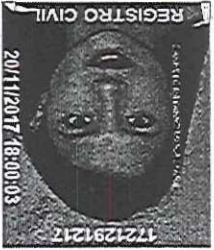
Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO SILVA SANTIAGO F

Nombres de la madre: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL C

Maria Camillo N.



La Presidenta de la junta es la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro y actúa como secretario, el Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva. La Presidenta pide que el secretario confirme que se encuentre presente el 100% del capital social de la compañía, lo cual es confirmado, procediendo por lo tanto a declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver el orden del día.

1.- Cesión de participaciones de la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro a favor de la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade. El Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva a favor de la Srta. María Clara Carrillo Navarro y a favor de la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda. De inmediato la Srta. Presidenta pide se inicie el tratamiento del punto de orden del día previsto para la reunión:

PUNTO 1. – CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SRTA. XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO A FAVOR DE LA SRA. XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE. EL SR. SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA A FAVOR DE LA SRTA. MARÍA CLARA CARRILLO NAVARRO Y A FAVOR DE LA SRTA. XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO.

Toma la palabra el Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva y pide autorización a esta Junta para ceder, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor a la Sta. María Clara Carrillo Navarro; y cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor a la Sta. Ximena Nicole Carrillo Navarro. De igual manera la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro solicita autorización a la Junta para ceder, ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade. Se aclara que la citada cesión de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones que tiene que ver exclusivamente con activos y pasivos de esta Compañía, inventarios precisados numéricamente. Sobre la citada petición, los socios autorizan por unanimidad esta cesión de participaciones.

Se precisa que esta sesión de participaciones se hace a la par y que los cesionarios, por sus propios derechos, pagan a los cedentes la totalidad de las negociaciones en dinero efectivo.

RESOLUCION:

Se acepta la cesión y transferencia de (80) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el veinte por ciento de participaciones pertenecientes al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, a favor de la Sta. María Clara Carrillo Navarro.

Se acepta la cesión y transferencia de (40) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el diez por ciento de participaciones pertenecientes al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, a favor de la Sta. Ximena Nicole Carrillo Navarro.

Se acepta la cesión y transferencia de (120) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el treinta por ciento de participaciones pertenecientes a la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro, a favor de la Srta. Ximena del Carmen Navarro Andrade.

Por su parte los nuevos socios aceptan la cesión hecha a su favor. No existe renuncia a derecho preterente de los socios.

El socio deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ochenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Srta. María Clara Carrillo Navarro al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

El socio deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

La socia deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade a la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

La Presidenta dispone que el secretario elabore el nuevo cuadro socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA
"CANAINING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA."

SOCIOS		CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Santiago Fernando Carrillo Silva		120	120	30
Ximena del Carmen Navarro Andrade		120	120	30
María Clara Carrillo Navarro		80	80	20
Ximena Nicole Carrillo Navarro		80	80	20
TOTAL		400	400	100

La Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CANAINING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.", autorizan a los socios de la compañía para que eleven a escritura pública, lo resuelto.

Sin haber otro asunto por tratar, la Presidenta siendo las 18H40 concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.



De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de ley de compañías, ponemos a su consideración lo siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES</u>
Ximena Nicole Carrillo Navarro	Ximena del Carmen Navarro Andrade	120%
Santiago Fernando Carrillo Silva	María Clara Carrillo Navarro	80%
	Ximena Nicole Carrillo Navarro	40%

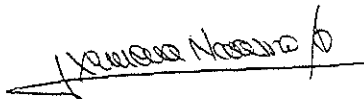
Para constancia de lo acordado, firmamos al pie del presente.



Ximena Nicole Carrillo Navarro
C.I. 1721295085
CEDENTE



Santiago Fernando Carrillo Silva
C.I. 1707707533
CEDENTE



Ximena del Carmen Navarro Andrade
C.I. 1001768819
CESIONARIO



María Clara Carrillo Navarro
C.I. 1721291217
CESIONARIO



Ximena Nicole Carrillo Navarro
C.I. 1721295085
CESIONARIO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada por los señores SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO; a favor de los señores XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO; Quito, veinte de noviembre del

año dos mil diecisiete.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





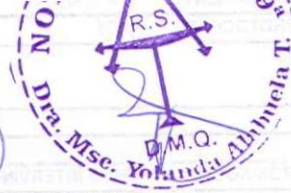
20171701009002409

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:14)
TIPO DE RAZÓN:	CESSION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2010
NUMERO DE PROTOCOLO:	238

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de Regis



TRÁMITE NÚMERO: 75767



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1079
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 228 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



7576



Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

PRIMERA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Copia:

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA
DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA
NICOLE CARRILLO NAVARRO

De:

Otorgado por:

XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

A Favor De:

El:

Parraquia: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Cuanfía: USD 240.00

Dirección:

Notaría

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

PRIMERA

SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA
DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA
NICOLE CARRILLO NAVARRO

XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO



ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (18:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001768819	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721295085	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001768819	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721295085	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721291217	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	JIPIJAPA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

A PETICIÓN DE LOS COMPARECIENTES SE CERTIFICA COPIA DE LA PAPELETA DE VOTACIÓN, CÉDULA DE CIUDADANÍA Y DEMÁS HABILITANTES. Y AUTORIZAN SE OBTENGA EL CERTIFICADO PERSONAL ÚNICO DE REGISTRO CIVIL PARA SER AGREGADOS CONFORME EL ART. 75 DE LA LOGIDC;

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:

240.00

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES



OTORGADO POR: SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA DEL
CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

A FAVOR DE: XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA
CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE
CARRILLO NAVARRO

CUANTÍA: USD 240.00

DI: 2 copias

W.A.

CARRILLO NAVARRO, soltera; por sus propios e individuales derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS; la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, de estado civil casada con el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; la señorita MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO de de estado civil soltera y la señorita XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, de de estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el Registro Personal Único de la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación y que se agrega como documento habilitante. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de la misma sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO. Sírvasse incorporar en el protocolo de escrituras a su cargo, una en la cual conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



Cesión de Participaciones en su calidad de CEDENTES, el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA y la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, casados entre sí; y la Señora XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, soltera; por sus propios e individuales derechos; y, por otra parte

en calidad de CESIONARIOS; la señora XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, de estado civil casada con el señor SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA; la señorita MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO de de estado civil soltera y la señorita XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, de de

estado civil soltera, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES. UNO.- Mediante escritura pública celebrada el

cuatro de enero del dos mil diez, ante el señor Notario Noveno del Cantón

Quito, encargado, Doctor Juan Villacis Medina se constituyó la compañía limitada CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA LTDA., la misma

que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el

veintiséis de enero del año dos mil diez. DOS.- Mediante escritura pública

celebrada el veintinueve de noviembre del dos mil dieciséis, ante el señor

Notario Septuagesimo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja,

se reactivo la compañía limitada CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA

CIA LTDA., la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del

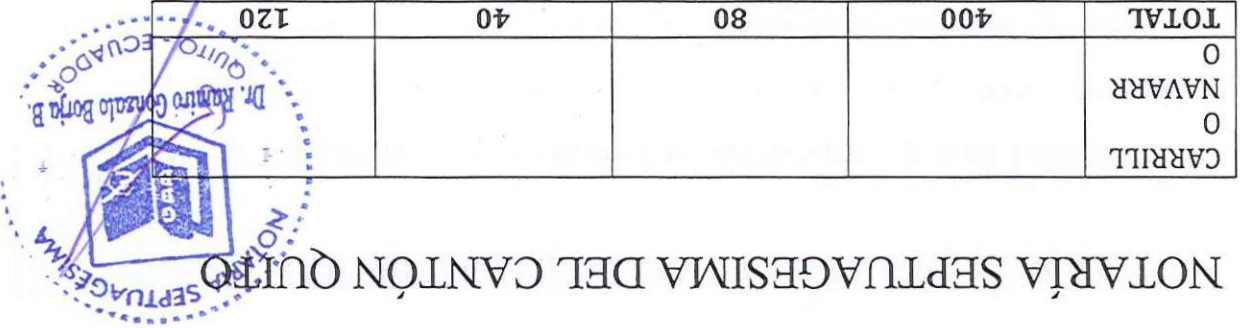
Cantón Quito el veintiséis de septiembre del año dos mil dieciséis. TERCERA.-

TOTALES	400	100%
---------	-----	------

CUATRO- Mediante acta de Junta General Extraordinaria, celebra el veintitrés de octubre del dos mil diecisiete (2017), autorizó conforme lo determina el Artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías los socios SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO, a ceder sus participaciones de la compañía conforme consta del acta de junta que se adjunta a la presente escritura. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, libre y voluntariamente cede de la siguiente manera:

socio	No. DE PARTICIPACIONES TOTALES	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO	PARTICIPACIONES CEDIDAS A FAVOR DE XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE
SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA	240	80	40	
XIMENA NICOLE	160			120

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



CARRILLO	0			
NAVARR	0			
TOTAL	400	80	40	120

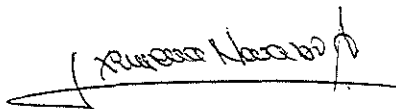
Esta cesión comprende todos los derechos y obligaciones que hasta la fecha le correspondían a los CEDENTES en sus calidad de socios, incluyendo utilidades retenidas de ejercicios anteriores, utilidades del ejercicio en curso, pago de impuestos que estos hayan generado, superávit por revalorización de activos y en fin todas las cuentas patrimoniales, derechos y beneficios que como socios de la Compañía les hubieren correspondido hasta esta fecha. Cuadro de participaciones que estará dividido en cuatrocientas participaciones por un valor de un dólar americano cada una, y quedando conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA	120	120	120
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO	80	80	80
XIMENA DEL CARMEN	120	120	120

marginación en la respectiva matriz de constitución, y notificación a la Superintendencia de Compañías. SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES Y GASTOS.- Son habilitantes de éste instrumento el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios. Todos los gastos que ocasione la celebración de la presente escritura serán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por el Doctor Hernán Borja Borja, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil siete guión trescientos cuarenta y uno del Foro de Abogados. Leída que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA
C.C.No. 1707707533



XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE
C.C.No. 100176881-9



SIGUEN FIR...



6

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

MAS...

Nicole Carrillo
XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO
C.C.No. 1721295085



Maria C. Carrillo N
MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO
C.C.No. 1731291217



DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
EL NOTARIO

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

001
JUNTA No.

001 - 105
NÚMERO

1707707533
CÉDULA

CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

ZONA: 2




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

EQUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

IMP. JCNAL

Sf. Juan 16 S
1707707533



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA 2017-17-01-50-D
FACTURA N. 31587

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial y lo CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de... folios (~) y que en el momento de presentarse una copia afecta y que acta en consecuencia de la diligencia.

2.0. NOV. 2017
Dr. Rómulo González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1707707533

Nombres del ciudadano: CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 11 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: CARRILLO MARCO

Nombres de la madre: SILVA PIEDAD

31-6-168



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

003 JUNTA No.
003 - 034 NÚMERO
1001768819 CÉDULA

NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COMITE DEL PUEBLO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 4



Ximena Navarro
100176881-9



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-11-01-00-D

PROCEDE A ...
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial del Ecuador y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de ... (hojas/s)
utilizadas en este procedimiento para este efecto y que acto
seguido devolví a su propietario.

20 NOV 2017

Dr. Ramiro González Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001768819

Nombres del ciudadano: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHEFF

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CARRILLO SILVA SANTIAGO FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1989

Nombres del padre: NAVARRO HECTOR

Nombres de la madre: ANDRADE MARIA

Ximena Navarro d.





CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA NO.

001 - 195
NUMERO

1721295085
CEDULA

CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA

ZONA 4



Nicole Carrillo N.
1721295085



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D-
FACTURA N. 32589

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de.....(fojas:1)
útiles (es) que me fue presentado para este efecto y que acta
segunda por el interesado.

Quito

20 NOV 2017

Dr. Rubén Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTAGESIMO DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721295085

Nombres del ciudadano: CARRILLO NAVARRO XIMENA NICOLE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 15 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO S SANTIAGO FERNANDO

Nombres de la madre: NAVARRO A XIMENA DEL CARMEN



Nicole Carrillo



ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Julissa Camacho
FJ PRESIDENTA DE LA JRY

IMP. IGM.MJ



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



001
JUNTA N°

001 - 124
NÚMERO

1721291217
CEDULA



CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

COMITE DEL PUEBLO
PARROQUIA



Maria C. Carrillo N.
1721291217



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2017-17-01-70-D.

FACTURA N° 31889

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de... folios(s)
útiles(s), que me fue presentado para este efecto y que acta
suscrita por el/los interesado(s).

Quito,

20 NOV 2017

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1721291217

Nombres del ciudadano: CARRILLO NAVARRO MARIA CLARA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 14 DE MARZO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

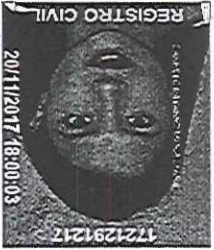
Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CARRILLO SILVA SANTIAGO F

Nombres de la madre: NAVARRO ANDRADE XIMENA DEL C

Maria Camillo N.



La Presidenta de la junta es la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro y actúa como secretario, el Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva. La Presidenta pide que el secretario confirme que se encuentre presente el 100% del capital social de la compañía, lo cual es confirmado, procediendo por lo tanto a declarar instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías vigente, con el objeto de conocer y resolver el orden del día.

1.- Cesión de participaciones de la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro a favor de la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade. El Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva a favor de la Srta. María Clara Carrillo Navarro y a favor de la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro.

Los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con la agenda. De inmediato la Srta. Presidenta pide se inicie el tratamiento del punto de orden del día previsto para la reunión:

PUNTO 1. – CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA SRTA. XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO A FAVOR DE LA SRA. XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE. EL SR. SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA A FAVOR DE LA SRTA. MARÍA CLARA CARRILLO NAVARRO Y A FAVOR DE LA SRTA. XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO.

Toma la palabra el Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva y pide autorización a esta Junta para ceder, ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor a la Sta. María Clara Carrillo Navarro; y cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor a la Sta. Ximena Nicole Carrillo Navarro. De igual manera la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro solicita autorización a la Junta para ceder, ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade. Se aclara que la citada cesión de participaciones se hace con todos los derechos y obligaciones que tiene que ver exclusivamente con activos y pasivos de esta Compañía, inventarios precisados numéricamente. Sobre la citada petición, los socios autorizan por unanimidad esta cesión de participaciones.

Se precisa que esta sesión de participaciones se hace a la par y que los cesionarios, por sus propios derechos, pagan a los cedentes la totalidad de las negociaciones en dinero efectivo.

RESOLUCION:

Se acepta la cesión y transferencia de (80) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el veinte por ciento de participaciones pertenecientes al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, a favor de la Sta. María Clara Carrillo Navarro.

Se acepta la cesión y transferencia de (40) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el diez por ciento de participaciones pertenecientes al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, a favor de la Sta. Ximena Nicole Carrillo Navarro.

Se acepta la cesión y transferencia de (120) participaciones de un valor de un dólar cada una, es decir el treinta por ciento de participaciones pertenecientes a la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro, a favor de la Srta. Ximena del Carmen Navarro Andrade.

Por su parte los nuevos socios aceptan la cesión hecha a su favor. No existe renuncia a derecho preterente de los socios.

El socio deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ochenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Srta. María Clara Carrillo Navarro al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

El socio deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro al Sr. Santiago Fernando Carrillo Silva, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

La socia deja constancia que nada adeuda por ningún concepto derivado de esta cesión, cuya cuantía se fija en ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, valor que entrega la Sra. Ximena del Carmen Navarro Andrade a la Srta. Ximena Nicole Carrillo Navarro, quien declara haber recibido a su entera satisfacción.

La Presidenta dispone que el secretario elabore el nuevo cuadro socios, el mismo que queda distribuido de la siguiente manera:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA

"CANAINING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA."

SOCIOS		CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	%
Santiago Fernando Carrillo Silva		120	120	30
Ximena del Carmen Navarro Andrade		120	120	30
María Clara Carrillo Navarro		80	80	20
Ximena Nicole Carrillo Navarro		80	80	20
TOTAL		400	400	100

La Junta General extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CANAINING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.", autorizan a los socios de la compañía para que eleven a escritura pública, lo resuelto.

Sin haber otro asunto por tratar, la Presidenta siendo las 18H40 concede un receso de 30 minutos para la redacción del Acta.



De mi consideración:

Cumpliendo con la disposición del Art. 189 de la nueva codificación de ley de compañías, ponemos a su consideración lo siguiente:

CESION DE PARTICIPACIONES:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES</u>
Ximena Nicole Carrillo Navarro	Ximena del Carmen Navarro Andrade	120%
Santiago Fernando Carrillo Silva	María Clara Carrillo Navarro	80%
	Ximena Nicole Carrillo Navarro	40%

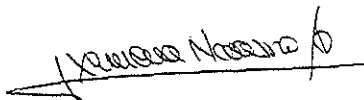
Para constancia de lo acordado, firmamos al pie del presente.



Ximena Nicole Carrillo Navarro
C.I. 1721295085
CEDENTE



Santiago Fernando Carrillo Silva
C.I. 1707707533
CEDENTE



Ximena del Carmen Navarro Andrade
C.I. 1001768819
CESIONARIO



María Clara Carrillo Navarro
C.I. 1721291217
CESIONARIO



Ximena Nicole Carrillo Navarro
C.I. 1721295085
CESIONARIO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES; otorgada por los señores SANTIAGO FERNANDO CARRILLO SILVA, XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, Y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO; a favor de los señores XIMENA DEL CARMEN NAVARRO ANDRADE, MARIA CLARA CARRILLO NAVARRO Y XIMENA NICOLE CARRILLO NAVARRO; Quito, veinte de noviembre del

año dos mil diecisiete.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO





NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

TESTIMONIO	ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES	FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2017	NÚMERO DE PROTOCOLO:	2964
------------	------------------	---------------------------	------------------------	------------	----------------------	------

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRILLO SILVA SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707707533
FERNANDO			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (16:14)	MATRIZ
TIPO DE RAZON:	CESSION DE PARTICIPACIONES	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUICION DE CIA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-01-2010	
NUMERO DE PROTOCOLO:	238	

RAZON MARGINAL N° 20171701009002409

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

Factura: 001-002-000028339



20171701009002409



DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



Dirección Nacional de Registro



TRÁMITE NÚMERO: 75767



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	58185
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/11/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1079
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /20/11/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CANAING CARRILLO NAVARRO INGENIERIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIRIEREN 240 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 228 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ENERO DEL 2010..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



